

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DEL 2.016 DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DANSAAB S.A.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

COMERCIAL DANSAAB S.A. ES UNA COMPAÑÍA CONSTITUIDA EN EL ECUADOR DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.964 CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LA VENTA DE POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

2.- BASES DE PRESENTACION

A CONTINUACION SE RESUMEN LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES SEGUIDAS POR LA COMPAÑÍA EN LA PREPARACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS:

2.1. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

LA COMPAÑÍA MANTIENE SUS REGISTROS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES, EMITIDAS POR EL IASB DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 MEDIANTE RESOLUCION N° 06-Q-ICI.004, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 348 EN LA CUAL DISPONE SEAN DE APLICACIÓN OBLIGATORIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUJETAS A SU CONTROL A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2.009.

ESTA DISPOSICION FUE RATIFICADA MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 378 SP DEL 10 DE JULIO DEL 2.008, EN RESOLUCION N° ADM 08199; MEDIANTE REGISTRO OFICIAL N° 498 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008. LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN RESOLUCION N° OIJ.0011, DECUDE PRORROGAR LA FECHA DE LA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs, Y ESTABLECE UN CRONOGRAMA QUE VA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2.010 AL 1 DE ENERO DEL 2.012, DE ACUERDO AL CUAL LA COMPAÑÍA COMERCIAL DANSAAB S. A. SE ENCUENTRA EN EL TERCER GRUPO DE APLICACIÓN, CUYO AÑO DE TRANSICION SERIA EL AÑO 2011 Y LA ADOPCION EL 2.012.

2.2 BASES DE MEDICION

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL 2016, LA COMPAÑÍA CUMPLIENDO CON DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS HA PREPARADO LOS MOVIMIENTOS CONTABLES BAJO LA BASE DEL

PRINCIPIO DE COSTO HISTORICO CON EXCEPCION DE LAS PARTIDAS QUE SE RECONOCEN A SU VALOR RAZONABLE DE CONFORMIDAD CON LAS NIIF PARA PYMES, CON RELACION ENTRE OTROS AL ACTIVO TOTAL, AL ACTIVO CORRIENTE, AL PASIVO TOTAL, AL PASIVO CORRIENTE AL PATRIMONIO Y A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO..

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SE VALORIZAN A LA MONEDA DEL ENTORNO ECONOMICO PRINCIPAL EN QUE LA ENTIDAD OPERA. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTAN EN DÓLAR ESTADOUNIDENSE, QUE ES LA MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION EN EL ECUADOR.

3. PRINCIPALES POLITAS CONTABLES

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ADOPTADAS EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, QUE HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) EMITIDAS POR EL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB). ESTAN PRESENTADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

INGRESOS Y EGRESOS:

LOS INGRESOS GENERADOS POR LA COMPAÑÍA SE ORIGINAN POR LAS VENTAS DE SU MERCADERIA, Y LOS EGRESOS SE PRODUCEN POR GASTOS QUE SE OCASIONAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS CLIENTES, EL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA, EL BIENESTAR DE SUS EMPLEADOS. LOS COSTOS FINANCIEROS INCURREN DE ACUERDO A LA OPERATIVIDAD DE LA MISMA.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

LA EMPRESA HA REGISTRADO LOS VALORES QUE POR CREDITOS CONCEDIDOS, A LOS CLIENTES. MANTENIENDO SU POLITICA DE CREDITO, PRINCIPALMENTE CON LOS CLIENTES AL POR MAYOR.

INVENTARIOS

LOS INVENTARIOS ESTÁN AVALUADOS AL COSTO EQUIVALENTE A SU VALOR DE REPOSICIÓN, Y ESTAN CONSTITUIDOS POR MERCADERIAS LISTA PARA LA VENTA AL PUBLICO.

PASIVO A CORTO PLAZO

LOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR. EFECTUARAN SUS COBROS DE ACUERDO AL MONTO QUE CONSTA EN LAS FACTURAS. SUS PAGOS SE HARAN EL PLAZO CONVENIDO. LOS MISMOS QUE NO DEVENGAN INTERESES.

PASIVO A LARGO PLAZO

LOS PROVEEDORES IGUALMENTE. NOS CONCEDIERON UN CRÉDITO A LARGO PLAZO POR LA COMPRA DE MERCADERÍA. PUESTO QUE LA EMPRESA CUMPLIO BIEN EN SUS OBLIGACIONES. POR LO QUE NOS DIERON NUEVA MERCADERIA PARA TENER EN STOCK Y OFRECER A LOS CLIENTES. ESTO TAMPOCO NOS VA A DEVENGAR INTERESES Y SE LO CANCELARÁ DE ACUERDO A LO CONVENIDO.

PARTICIPACION DE UTILIDADES

CONFORME LO ESTIPULADO EN EL CODIGO DE TRABAJO. LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON LO EXPUESTO EN DICHA LEGISLACION. Y HA RECONOCIDO A SUS TRABAJADORES EL 15% DE LA UTILIDAD DE LA EMPRESA, ANTES DE LA DEDUCCION DE IMPUESTOS.

IMPUESTO A LA RENTA

LA COMPAÑÍA CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES. Y A LOS MONTOS RESULTANTES APLICA LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES TRIBUTARIAS. Y ES EL CASO QUE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016 EL PORCENTAJE A APLICARSE ES EL 22% SOBRE LAS UTILIDADES A DISTRIBUIRSE.